

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. SEIS DE MADRID

FALLO

EDICTO. PP. 1704/91).

Doña Guillermina Martínez Hernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número seis de los de Madrid.

Hago saber: que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de Juicio Declarativo de Menor Cuantía, con el número 37/88 a instancia de Mita España, S.A. representada en autos por el Procurador de los Tribunales Sra. Vinader Moraleda, contra Doña Carmen Rodríguez López y D. Julio A. Minguillón Buscató, en reclamación de cantidad, en los que se ha dictado sentencia cuyo encauzamiento y parte dispositiva es como sigue:

En Madrid a seis de julio de mil novecientos ochenta y nueve. Vistos por el Ilmo. Sr. D. Manuel Grosso de la Herrán, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Seis de los de Madrid, los autos seguidos bajo el número 37/88, sobre Juicio Declaratorio Ordinario de Menor Cuantía, instados por Mita España, S.A., vecina de Alcobendas, Polígono Industrial de Alcobendas C/ Calabozos núm. 3 (Madrid), representada por el Procurador Sra. Vinader Moraleda, contra Doña Carmen Rodríguez López, mayor de edad, casada, vecina de Granada, C/ Parque los Infantes núm. 1 entresuelo C, y Don Julio A. Minguillón Buscató, mayor de edad, casado, vecino de Granada, C/Parque de los Infantes núm. 1 entresuelo C, ambos declarados en rebeldía; y

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador Doña Carmen Vinader Moraleda, en nombre y representación de Mita España, S.A., contra Doña Carmen Rodríguez López y Don Julio A. Minguillón Buscató, debo condenar y condeno a los referidos demandados a que paguen a la actora la cantidad de 517.322 ptas. (quinientas diecisiete mil trescientas veintidós pesetas), de principal, más intereses legales, condenándoles además al pago de las costas.

Contra la presente resolución, cabe interponer recurso de apelación, en el término del quinto día a partir de su notificación, ante el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de este Juzgado, del que conocerá en su caso, la Excm. Audiencia Provincial.

Así, por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos de su razón y será notificada a los demandados rebeldes, en la forma prevenida en los artículos 263 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no solicitarse la notificación personal, en término del quinto día, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado: Manuel Grosso de la Herrán, rubricado.

Y para que sirva de notificación a los demandados Doña Carmen Rodríguez López y Don Julio A. Minguillón Buscató, declarados en rebeldía, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía que firmo en Madrid, a ocho de julio de mil novecientos noventa y uno.— La Secretaria.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 24 de enero de 1992, del Servicio Andaluz de Salud, par la que se publican adjudicaciones definitivas efectuadas en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 135/1991, de 16 de julio, de Ordenación y Organización de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia hace pública las siguientes Adjudicaciones Definitivas; todo ello en virtud de lo dispuesto en el Art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

Servicio Andaluz de Salud. Gerencia Provincial de Jaén Hospital General de Especialidades «Ciudad de Jaén». Objeto: C.D. 26/HGE/91. Adjudicación definitiva Importe de la Adjudicación: 9.500.000 ptas. Empresa Adjudicataria: Boc Medishield, S.A. (OHMEDA)

Objeto: C.D. 30/HGE/91. Adjudicación definitiva Importe de la Adjudicación: 5.582.611 ptas. Empresa Adjudicataria: B. Braun Dexon, S.A.

Objeto: C.D. 32/HGE/91. Adjudicación definitiva Importe de la Adjudicación: 9.500.000 ptas. Empresa Adjudicataria: Boc Medishield, S.A. (OHMEDA)

Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales

Objeto: C.C. 2007/91. Adjudicación definitiva. Adquisición modelos talonarios P.10 y P.10/5. Importe de la Adjudicación: 8.159.200 ptas. Empresa Adjudicataria: Sistemas de Control, S.A.

Objeto: C.C. 2040/91. Adjudicación definitiva. Adquisición de Vacunas Antihepatitis B. Importe de la Adjudicación: 87.125.000 ptas. Empresa Adjudicataria: Smith Kline And French, S.A.E.

Objeto: C.C. 2042/91. Adjudicación definitiva. Plan de Vacunaciones de Andalucía.

Importe de la Adjudicación	Empresa Adjudicataria
26.193.990	Laboratorios Leti
16.413.743	Instituto Berna, S.A.
31.283.070	Instituto Llorente, S.A.
36.584.160	Merck Sharp Domne
13.323.420	Gayoso Welcome, S.A.
81.368.509	Smith Kline And French, S.A.E.

Objeto: C.C. 2044/91. Adjudicación definitiva. Diseño e impresión de la Guía de Atención a la Salud del Anciano. Importe de la Adjudicación: 12.880.000 ptas. Empresa Adjudicataria: B.S.B. Publicidad, S.A.

Objeto: C.C. 2058/91. Adjudicación definitiva. Adquisición de Vacunas Antigripales.

Importe de la Adjudicación	Empresa Adjudicataria
35.000.000	Instituto Llorente, S.A.
15.000.000	Laboratorios Leti
50.000.000	Laboratorios Sanofi-Pharmas, S.A.

Objeto: C.C. 2071/91. Adjudicación definitiva. Guía «Ayude a su paciente a dejar de fumar». Importe de la Adjudicación: 5.697.500 ptas. Empresa Adjudicataria: Technographic, S.L.

Objeto: C.C. 2073/91. Adjudicación definitiva. Mantenimiento de equipos electromédicos. Importe de la Adjudicación: 19.100.000 ptas. Empresa Adjudicataria: General Electric, S.A.

Objeto: C.C. 2075/91. Adjudicación definitiva. Reimpresión documento de Salud de la embarazada. Importe de la Adjudicación: 6.800.000 ptas. Empresa Adjudicataria: Gestión Gráfica y Medios, S.L.

Objeto: C.C. 2076/91. Adjudicación definitiva. Campaña de sensibilización de los adolescentes andaluces frente al tabaco. Importe de la Adjudicación: 59.832.723 ptas. Empresa Adjudicataria: Grupo Imagen. S.A.

Objeto: C.C. 2077/91. Adjudicación definitiva. Campaña de vacunación infantil.
 Importe de la Adjudicación: 69.987.639 ptas.
 Empresa Adjudicataria: B.S.B. Publicidad, S.A.

Objeto: C.C. 2079/91. Adjudicación definitiva. Impresión y distribución de material gráfico del plan de vacunas de Andalucía.
 Importe de la Adjudicación: 10.900.000 ptas.
 Empresa Adjudicataria: Jerez Industrial, S.A.

Objeto: C.C. 2095/91. Adjudicación definitiva. Edición de cuadernos de salud escolar.
 Importe de la Adjudicación: 3.700.000 ptas.
 Empresa Adjudicataria: Gestión Gráfica y Medios, S.I.

Objeto: C.C. 2096/91. Adjudicación definitiva. Material de registro de salud escolar.
 Importe de la Adjudicación: 6.726.200 ptas.
 Empresa Adjudicataria: Artes Gráficas Gandolfo.

Objeto: C.C. 2105/91. Adjudicación definitiva. Estudio sobre prevalencia y prevención de enfermedades cardiovasculares y su relación con la dieta en Andalucía.
 Importe de la Adjudicación

827.456	Courier Ibérica
6.160.000	Cibest, S.I.
7.074.456	Fundación Jiménez Díaz

Sevilla, 24 de enero de 1992.- El Secretario General, Eulogio Rodríguez Becerra.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (AT 239/91) (PP. 1383/91).

A.T. 239/91.- JLC/fc.

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una subestación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Red Eléctrica de España, S.A., con domicilio en La Maraleja (Alcobendas) Paseo del Conde de los Gaitanes, 179. Madrid.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Provincia de Córdoba, término municipal de Montoro, Carretera de Villanueva de Córdoba a Adamuz, kilómetro 8.

Finalidad de la instalación: Alimentación Tren Alta Velocidad.

Características principales: Subestación a 220 Kv.

Procedencia de los materiales: Nacional

Presupuesto: 284.000.000 pesetas.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, sita en Córdoba, calle Tamás de Aquino, 1, 1º y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 14 de octubre de 1991.- El Delegado.

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA

ANUNCIO de convocatoria de concursos de méritos para la provisión indefinida de dos plazas de mozo de almacén y tres plazas de lavandera-planchadora, vacantes en la plantilla de personal laboral de esta Diputación, dotadas con las retribuciones establecidas en el Convenio Colectivo del personal laboral de la Diputación Provincial de Almería.

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Es objeto de la presente convocatoria la celebración de Concursos para la provisión indefinida de dos plazas de Mozo de almacén y tres plazas de Lavandera-Planchadora (Grupo E), vacantes en la plantilla de personal laboral de esta Diputación, dotadas con las retribuciones establecidas en el Convenio Colectivo del personal laboral de la Diputación Provincial de Almería.

La Diputación podrá fijar el lugar de residencia en cualquier municipio de la provincia de Almería.

2.- CONDICIONES GENERALES DE CAPACIDAD QUE HABRAN DE REUNIR TODOS LOS ASPIRANTES.

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no exceder de aquella edad que, de acuerdo con sus antecedentes de cotización a la Seguridad Social, le permita alcanzar la

jubilación en la misma al cumplir los sesenta y cinco años de edad.

c) Estar en posesión del Certificado de Escolaridad ó equivalente o en condiciones de obtenerlos en la fecha de finalización del plazo de admisión de instancias.

d) No padecer enfermedad o defecto físico alguno que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

3.- INSTANCIAS Y DOCUMENTOS A PRESENTAR.

Los aspirantes deberán presentar instancia debidamente reintegrada en modelo oficial en la que soliciten tomar parte en el Concurso correspondiente y manifiesten que cumplen todas y cada una de las condiciones generales exigidas en la base segunda, adjuntando fotocopia de los documentos que acrediten que, efectivamente, cumplen estas condiciones, exceptuando las recogidas en los puntos d) y e), que habrán de acreditarse posteriormente. Los documentos que han de aportarse para acreditar que se cumplen las condiciones indicadas en la base 2-apartados a), b) y c)- son los siguientes:

1) Documento nacional de identidad.

2) En su caso, certificado de cotizaciones a la Seguridad Social.

3) Título exigido o resguardo de haber abonado los derechos por su expedición.

En dicha instancia deberá figurar una foto tipo carnet del aspirante.

A la instancia habrán de adjuntarse las certificaciones y documentos justificativos de los méritos alegados por los interesados. La documentación podrá presentarse en fotocopias simples. No serán tenidos en cuenta los méritos que no estén justificados por el documento correspondiente o fotocopia del mismo presentado dentro del plazo de admisión de instancias.

4.- PLAZO Y FORMA DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS.

Las instancias y documentación se presentarán en el Registro General de la Excm. Diputación Provincial, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Terminado el plazo de admisión de instancias, en el plazo de un mes, como máximo, el Presidente de la Corporación dictará Resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, en su caso. En dicha Resolución, que se publicará en el B.O.P., se indicará el lugar en que se encuentran expuestas las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación que en los términos del artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo se concede a los aspirantes excluidos y determinando lugar y fecha de celebración del concurso.

La publicación de dicha resolución en el Boletín Oficial de la Provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

5.- PROCEDIMIENTO DE SELECCION DE LOS ASPIRANTES.

A) El Tribunal valorará los méritos alegados y